

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1171

Corrección de errata de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, el tribunal calificador, la prueba, el temario y el baremo de méritos que tienen que regir el proceso de selección, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna y por la modalidad de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales y especialidades dependiente del Servicio de Salud

En fecha 31 de enero de 2026 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, n.º 15, la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, el tribunal calificador, la prueba, el temario y el baremo de méritos que tienen que regir el proceso de selección, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna y por la modalidad de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales y especialidades dependiente del Servicio de Salud

Se ha constatado la existencia de una errata en la publicación mencionada, consistente en una maquetación defectuosa, en la versión castellana, de la tabla: Grupo profesional: facultativo/facultativa especialista de área (FEA), del anexo I, lo cual dificulta la correcta interpretación.

Teniendo en cuenta lo que se ha expuesto y de acuerdo con lo que disponen los artículos 19.2 y 19.4 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el cual se regula el *Boletín Oficial de las Illes Balears*,

RESUELVO

Primero.- Rectificar la errata advertida, en la versión castellana, de la tabla Grupo profesional: facultativo/facultativa especialista de área (FEA), del anexo I, de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, el tribunal calificador, la prueba, el temario y el baremo de méritos que tienen que regir el proceso de selección, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna y por la modalidad de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales y especialidades dependiente del Servicio de Salud, en el sentido de:

Donde dice:

Grupo profesional: facultativo/facultativa especialista de área (FEA)

TL	HUSE			HUSLL			HCIN			HMAN			HMO			HCM			HFOR
	TLD	PI	TL	TLD	PI	TL	TLD	PI	TL	TLD	PI	TL	TLD	PI	TL	TLD	PI	TL	
FEA análisis clínicos	2			2						1						2			
FEA anatomía patológica																1			
FEA cirugía general y del aparato digestivo	1			2	1		3			1			1			2			
FEA cirugía plástica y reparadora	1															1			
FEA endocrinología y nutrición							1						2			1			

HUSE: Hospital Universitario Son Espases. HUSLL: Hospital Universitario Son Llàtzer. HCIN: Hospital Comarcal de Inca. HMAN: Hospital de Manacor. HMO: Hospital Mateu Orfila. HCM: Hospital Can Misses. HFOR: Hospital de Formentera.

TL: turno libre. TLD: turno libre para personas con discapacidad. PI: turno de promoción interna. PID: turno de promoción interna para personas con discapacidad.



Tiene que decir:

Grupo profesional: facultativo/facultativa especialista de área (FEA)

	HUSE			HUSLL			HCIN			HMAN			HMO			HCM			HFOR
	TL	TLD	PI	TL	TLD	PI	TL	TLD	PI	TL	TLD	PI	TL	TLD	PI	TL	TLD	PI	TL
FEA análisis clínicos	2			2						1						2			
FEA anatomía patológica																1			
FEA cirugía general y del aparato digestivo	1			2	1		3			1			1			2			
FEA cirugía plástica y reparadora	1															1			
FEA endocrinología y nutrición							1						2			1			

HUSE: Hospital Universitario Son Espases. HUSLL: Hospital Universitario Son Llàtzer. HCIN: Hospital Comarcal de Inca. HMAN: Hospital de Manacor. HMO: Hospital Mateu Orfila. HCM: Hospital Can Misses. HFOR: Hospital de Formentera.

TL: turno libre. TLD: turno libre para personas con discapacidad. PI: turno de promoción interna. PID: turno de promoción interna para personas con discapacidad.

Segundo.- Disponer que esta resolución se publique en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 5 de febrero 2026

La secretaria general

(Marta García Noguera)

